



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **once horas del veintidós de agosto de dos mil veinticuatro**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las Magistradas y los Magistrados: Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola.

1. El Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8º de su Reglamento Interior.

2. Por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día para esta sesión se conforma por los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

II. Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.

III. Oficio IFSE-AEFPO-518/2024 suscrito por el Auditor Superior del Estado, mediante el cual notifica la Cédula de resultados preliminares de la Auditoría AEFPO-39-TEJA-2023 de Tipo Financiera y de Cumplimiento practicada a este Tribunal respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

IV. Informe de actividades correspondiente a los juicios laborales interpuestos en contra del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de sesión.

3. Continuando con el orden del día, el Magistrado Presidente señala que el punto II del mismo, es el relativo al Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.

Acto seguido, por instrucción del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos solicita al Director de la Unidad de Administración y Finanzas ingresar a la Sala del Pleno.

Enseguida, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los Estados Financieros del Tribunal, con cifras al treinta y uno de julio del año en curso, el cual se integra de los estados y la información financiera contable, presupuestaria y programática.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

#### **PL1-19/2024-22-08-2024-1**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del informe presentado.

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º fracciones I y IV, y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba el informe presentado.

**Tercero.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.

4. Enseguida, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los ingresos obtenidos por concepto de "rendimientos bancarios", con cifras al treinta y uno de julio del año que transcurre y, por ello, solicita autorización para que quede asentada la ampliación presupuestal a los ingresos por la cantidad de **\$618.43** (Seiscientos dieciocho pesos 43/100 moneda nacional).

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

#### **PL1-19/2024-22-08-2024-2**



**Primero.** El Pleno toma conocimiento del informe presentado.

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º fracciones I y IV, y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la solicitud.

**Tercero.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.

5. Enseguida, el Magistrado Presidente señala que el punto III del orden del día, corresponde al oficio IFSE-AEFPO-518/2024 suscrito por el Auditor Superior del Estado y solicita al Director de la Unidad de Administración y Finanzas informe sobre la presentación del mismo.

En uso de la voz, el Director de la Unidad de Administración y Finanzas informa que el Auditor Superior del Estado notificó que, con motivo de la revisión correspondiente a la auditoría número AEFPO-39-TEJA-2023 de Tipo Financiera y de Cumplimiento practicada al Tribunal respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, convocó a una reunión de trabajo sobre los resultados preliminares de auditoría, reunión que tendrá verificativo a las once horas del tres de septiembre del año en curso, en las oficinas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Añade que, asimismo, remitió las cédulas que contienen los resultados preliminares, con la finalidad de que, en la reunión antes citada, se proporcione la información y documentación para realizar las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Precisa que se determinaron ocho observaciones y hace referencia a las mismas.

Añade que proporcionará toda la información y documentación necesaria para atender las observaciones determinadas.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del oficio presentado.

**Segundo.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 3.

**6.** Respecto al punto IV del orden del día, el Magistrado Presidente señala que es el relativo al Informe de actividades correspondiente a los juicios laborales interpuestos en contra del Tribunal.

Acto seguido, por instrucción del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos rinde el informe, en los términos siguientes:

N1-ELIMINADO 79



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

N2-ELIMINADO 79

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten el siguiente acuerdo:

**PL1-19/2024-22-08-2024-4**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del informe presentado.

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción I, de la Ley de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 16 fracción I y 45 párrafo primero, de su Reglamento Interior; comuníquese al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, la demanda laboral interpuesta por Verónica Tapia Hernández, para su conocimiento y efectos administrativos procedentes.

7. Por otra parte, el Magistrado Presidente señala que el punto V del orden del día, es el relativo a asuntos generales.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala que, en seguimiento al acuerdo tomado en la Sexta Sesión Ordinaria de veintiocho de febrero del año en curso, en la cual propuso organizar un ciclo de conferencias con el objetivo de conmemorar el Trigésimo Primer Aniversario de la creación del Tribunal, logró que la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Justicia Administrativa celebre en San Luis Potosí, el Congreso Nacional de la Asociación, titulado "Retos de la Justicia Alternativa en la Justicia Administrativa", precisamente para celebrar el Aniversario del Tribunal.

Añade, que este Congreso reunirá a las Magistradas y Magistrados de todo el país para abordar el tema de la justicia alternativa, a propósito de la aprobación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, publicada el veintiséis de enero de este año, legislación que marcará una nueva etapa normativa en la solución de conflictos a través de medios alternos, ofreciendo a la ciudadanía un procedimiento accesible y eficaz para la resolución de controversias, así como promover la justicia restaurativa y resolver de manera expedita conflictos cotidianos en materia administrativa.

Durante el Congreso, se contará con la participación del Magistrado Maestro Sergio Arturo Valls Esponda, Director General del Centro Estatal de Mediación del Poder Judicial del Estado de México, quien además fungió como miembro del grupo revisor de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en el Senado de la República y que impartirá la ponencia magistral "Retos y Oportunidades de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos".

De igual forma, se contará con la participación del Doctor Jaime Oswaldo Pacheco Cueva, especialista en métodos alternos de solución de conflictos, quien impartirá la conferencia titulada "Métodos Alternos de Solución de Conflictos".

Además, se contará con el apoyo de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Justicia Administrativa, así como del Gobierno del Estado, para contribuir con los gastos que se generen por la celebración del Trigésimo Primer Aniversario del Tribunal.

Aprovecha para compartir que se contará con la notable asistencia de la Doctora Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Por lo anterior, propone al Pleno autorizar al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que realice todas las acciones necesarias para conmemorar, el cinco y seis de septiembre del año que transcurre, el Trigésimo Primer Aniversario de este Tribunal, con el Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Justicia Administrativa, titulado "Retos de la Justicia Alternativa en la Justicia Administrativa".

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

**PL1-19/2024-22-08-2024-5**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento.

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracciones I, X y XXX, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 16 fracciones I y III, y 45 párrafo primero, fracciones II y X, de su Reglamento Interior; se autoriza al Director de la Unidad de Administración y Finanzas para que realice todas las acciones necesarias para conmemorar, el cinco y seis de septiembre del año que transcurre, el Trigésimo Primer Aniversario de este Tribunal, con el Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Justicia Administrativa, titulado "Retos de la Justicia Alternativa en la Justicia Administrativa".

**Tercero.** Se dispone que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 4.

**8.** A continuación, el Magistrado pregunta a las Magistradas y al Magistrado si tienen algún otro asunto que tratar.

En uso de la voz la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, señala que está terminando la vigencia del contrato de honorarios asimilables a salarios suscrito con Sheila Amarandy Gutiérrez Gallegos, quien presta diversos

servicios de carácter extraordinario y temporal para la Primera Sala Unitaria a su digno cargo.

Por ello, propone ante el Pleno la celebración del contrato de honorarios asimilables a salarios con **Víctor Esparza Torres**, en tanto que, de acuerdo a sus necesidades, requiere temporalmente contar con los servicios de una persona física para auxiliar a la Primera Sala Unitaria en el cumplimiento de sus facultades y atribuciones, a partir del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

**PL1-19/2024-22-08-2024-6**

**Primero.** con fundamento en los artículos 3º, 4º y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; el Pleno aprueba por unanimidad la celebración del contrato de honorarios asimilables a salarios con **Víctor Esparza Torres**, en tanto que, de acuerdo a las necesidades de la Primera Sala Unitaria, ésta requiere temporalmente contar con los servicios de una persona física para auxiliar en el cumplimiento de sus facultades y atribuciones, **a partir del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.**

**Segundo.** Con apoyo en los artículos 16 fracciones I, III y VI, y 45 párrafo primero, fracciones II y IX, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye a la Unidad de Administración y Finanzas para que, a través de las áreas competentes de su adscripción elabore el contrato respectivo.

**Tercero.** Con fundamento en lo establecido por el artículo 61 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese el presente acuerdo al Órgano Interno de Control, para su conocimiento y efectos procedentes.

9. Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, a las doce horas con quince minutos, el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia.



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

Firman esta acta las Magistradas y los Magistrados: Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola, y el Secretario General de Acuerdos Alejandro Javier García González, quien da fe.

**(Rúbrica)**

Claudio Alberto Alvarado Barragán  
Magistrado Presidente del Tribunal y de la Sala Superior Unitaria

**(Rúbrica)**

Ma. Eugenia Reyna Mascorro  
Magistrada de la Primera Sala Unitaria

**(Rúbrica)**

María Olvido Rodríguez Vázquez  
Magistrada de la Segunda Sala Unitaria

**(Rúbrica)**

Jorge Alejandro Vera Noyola  
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria

**(Rúbrica)**

Alejandro Javier García González  
Secretario General de Acuerdos

**Nota.** Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, certifica que la presente foja corresponde a la parte final del acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. Conste. **(Rúbrica)**

**Nota.** Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, certifica que la presente minuta corresponde y coincide con la que tengo a la vista en original, la cual se encuentra en los archivos de este sujeto obligado debidamente suscrita por quienes en ella intervienen. Conste.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 4 párrafos de 23 renglones por tratarse de información de una persona relacionada con un procedimiento laboral, correspondiente a un dato personal sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales, de conformidad con los , fraartículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 3 párrafos de 18 renglones por tratarse de información de una persona relacionada con un procedimiento laboral, correspondiente a un dato personal sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales, de conformidad con los , fraartículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*